

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

597 *ACUERDO de 10 de enero de 2005, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se nombra Vocal en el Tribunal calificador número 5, de las pruebas convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004, modificado por Acuerdo de 28 de abril de 2004.*

En sesión celebrada el día 10 de enero de 2005, la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 305 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo convocado por Acuerdo de 31 de marzo de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), modificado por Acuerdo de 28 de abril de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del 30), con arreglo a lo dispuesto en la norma «G» del mismo, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aceptar la renuncia del Vocal del Tribunal calificador número 5, Ilmo. Sr. D. Eleuterio González Campo, Fiscal.

Segundo.-Nombrar Vocal del Tribunal calificador número 5, en sustitución del anterior, al Ilmo. Sr. D. Francisco Javier García Lacunza, Fiscal.

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Presidente de la Comisión de Selección, José María Luzón Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

598 *ORDEN ECI/4465/2004, de 15 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 4 plazas de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Código 5048, por el sistema de promoción interna.

La distribución de las plazas convocadas es la siguiente:

Destino	Número de plazas
Instituto Nacional de Tecnología Agraria y Alimentaria.	2
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	1
Instituto Geológico y Minero de España	1

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

1.2 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario: El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes de la finalización del mes de abril de 2005. La duración máxima del proceso selectivo será de tres meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.4 Los aspirantes que hubieran superado las pruebas, pero, al no reunir méritos suficientes, no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria siempre que participen en la misma especialidad.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Edad: No haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo E, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo E y estar además destinados en la Administración General del Estado.

2.1.3 Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo E, incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo E.

2.1.4 Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Enseñanza Secundaria Obligatoria LOGSE, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Se entenderá que un aspirante está en condiciones de obtener cualquiera de los títulos indicados cuando cumpla los requisitos académicos exigidos para la expedición material de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.5 Compatibilidad funcional: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de correspondientes funciones.

2.1.6 Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.